



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplentes del Docente Casini, Juan Alberto 01/08 al 30/09 EX-2022-00150491- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución N° 556/20 de esta Dirección mediante la cual se dispone el cambio de funciones del Docente CASINI, Juan Alberto (Legajo N° 19.965), en el dictado de veintidós (22) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en el dictado de en veintidós (22) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-573483-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizadas por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación desde el 01/08/2022 hasta el 30/09/2022:

- GARCÍA, Matías Ezequiel (Legajo N° 51.004), en dos (2) horas cátedra de Educación Física y Escuelas II y en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes II.
- ABUD, Agostina Ines (Legajo N° 49.522), en dos (2) horas cátedra de Educación Física VI.
- ROBLES, Sofía Luz (Legajo N° 55.513), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes II y en dos (2) horas cátedra de Educación Física VI.

- FONSECA, María Guadalupe (Legajo N° 55.445), en seis (6) horas cátedra de Educación Física y Escudras I.
- GARCÍA, Camila Mercedes (Legajo N° 56.519), en dos (2) horas cátedra de Educación Física VII.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra que se detallan a continuación (Código 229), desde el 01/08/2022 hasta el 30/09/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- GARCÍA, Camila Mercedes (Legajo N° 56.519), en dos (2) horas cátedra de Educación Física y Deportes I.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.